

Cabeza de Partido, congregarlos expresamente a este fin
 todos sus Individuos con los Abogados q^o tubieren a la rinda
 Con lo demas q^o contiene esta Carta, la qual se leyo a la letra
 Na Ciudad enterada de su contexto, y de que es un asunto de
 mucha novedad y atencion mediante lo q^o en el ve interese
 la Cauza, y beneficio particular del de luego Nom
 bro a los sres. D. Alexo Manrera, D. Antonio Arefa
 Fernz Perez, El Diputado mas antiguo del Comuñ
 El Procurador vñdico Personero, y D. Domingo Mateo
 Jurado, con los dos Abogados titulados desta Ciu. para q^o
 traten y confieran este asunto teniendo presente la
 noticia q^o voluta dho. Sr. Fiscal los medios de adqui
 rirla, y de marguer requieran y conduzcan para el
 desempeño de tan importante Comision, en la que se le
 da el poder y facultad que combenga para ello. Ten
 pondran todo lo q^o se le ophiera y parezca a este Ayunta
 miento a fin de resolver con el debido conocimiento.

Informe vñe
 el vñdico del Banco
 del Curador de la
 Pta. de la rindion

Diore el Informe que da en la Pta. de la rindion
 Lopez de Letina Perez y D. Domingo Mateo Jurado,
 la pretension de Juan Almagro Maestro de herrador
 que se le cometio en Cavildo de nuevo del prior, marzo
 sobre permiso para poner un Banco en la Puerta de la